

Director de Reglamentos y espectáculos del Municipio de Tetepango, Hidalgo;  
en término de lo previsto del artículo 121 Fracción V y VI de la Ley Organica Municipal  
para el Estado de Hidalgo.

Se expide la Licencia Comercial para la apertura y renovación de su establecimiento.

## REGISTRO

Propietario: SILVESTRE HERNANDEZ VARGAS

Ramo: TALLE DE BICICLETAS

Horario: DE 09:00 A 18:00 HORAS

Denominado: "ULAPA"

Domicilio: AV. MELCHOR OCAMPO S/N, MELCHOR OCAMPO ULAPA, TETEPANGO HGO.

**NOTA: VENCE EL DIA 26 DE MARZO DEL 2026**

Tetepango, Hgo., a 26 de MARZO de 20 25

AUTORIZÓ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



L.A.E. ENRIQUE A. ESTRADA CORRES



TESORERO MUNICIPAL

L.C. JUAN FERNANDO ÁNGELES HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPTO.

LIC. FELIX CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ